



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al profesional **JAMELL ORLANDO RAMOS HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.379.334**, en el cargo de **SUBDIRECTOR (CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO)**, adscrito a la Oficina de Control Interno, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término de máximo 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta al día veintitrés (23) del mes de marzo del año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipio de Sabaneta.

Proyectó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
Secretario de Servicios Administrativos. *oed*

Revisó: ANDRES FELIPE MONÁ PALACIO
Asesor del Despacho. *And.*